



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 04-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 11-03-2020



2020-725

Folio: 2020-725

Certificado de ingresos: 2020-244572
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO GERONIMO PADILLA MEZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 404-027-006

Propietario: HUGO GERONIMO PADILLA MEZA

Domicilio: AVENIDA LIPIZANO 9603 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL I -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	56.00	0.00		973.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	56.00	0.00		97.31
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	56.00	0.00		194.61
TOTALES			0.00	112.00	0.00		\$ 1,264.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2020 10:25:8

Usuario:

Dirección: null

302c02140a2a36d5b2ccb6f47b57eff3afd04338d94b1aa5021416c0f12a66cec6f343996e8c12d06b701e791090

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.